

Que no es cierto que él visite personalmente a los enfermos, pues si lo ha hecho alguna vez ha sido acompañado de un médico y sólo para consolar al enfermo. Que él proporciona sus preparados a todos los médicos que se lo solicitan y que no es cierto que él haya cobrado honorarios crecidos ni módicos, puesto que todo lo hace absolutamente gratis por altruismo y por la gloria si llegan a confirmarse sus fundadas esperanzas. Que, efectivamente, mantiene secreto el preparado y no ha publicado nada con respecto al mismo porque no quiere "hacer una plancha" y que ahora, después de ya cuatro años de preparar y utilizar los referidos productos, publicará un detallado trabajo referente a los mismos. Se le hace notar la anomalía que representa la utilización en clientela privada de unos preparados que no han sido sometidos a control en centros de experimentación idóneos, a pesar de constar a esta Junta que le han sido ofrecidas toda clase de facilidades para este objeto y, finalmente, por varios señores miembros de la Junta, es invitado y suplicado repetidas veces para que exponga ante la misma los fundamentos y teorías científicas en que ha basado sus prodigiosos descubrimientos, reservándose, como es natural, los secretos técnicos de preparación. A todo ello sólo contesta, el señor Pagés Corominas, que le es imposible, aunque quisiera, satisfacer los deseos de la Junta porque en el día de hoy "no se encuentra en condiciones". Ante tales manifestaciones se le pide señale sitio, día y hora para exponer ante la Junta asunto de tanta trascendencia e importancia, ya que la Junta desea desvanecer la atmósfera de curanderismo que se ha creado en torno a los ya famosos procedimientos curativos del tantas veces citado señor Pagés, no sólo por ser ésta una misión que le encomiendan los Estatutos vigentes, sino en su deseo de recabar la gloria de tal descubrimiento para nuestra nación si llega a comprobarse. El señor Pagés Corominas cita a la Junta de Gobierno para el viernes próximo, día 1, a las 22 horas, en su domicilio y laboratorio de la calle Vallmajor, 15.

Comparece doña Rosa Oller, propietaria de una Clínica llamada Villa Rosa sita en San Cugat del Vallés, cuya señora ha sido denunciada por intrusismo en Medicina. Manifiesta la compareciente que, efectivamente, Villa Rosa es de su propiedad, pero que allí, como practicante que es, se limita a cumplir cuanto le ordena el Sr. médico don Emilio Ribes, bajo cuya responsabilidad funciona dicha clínica. El señor Secretario le pregunta por qué las recetas van encabezadas con un membrete que dice: "Rosa Oller. M. Cirujana", igualmente que las tarjetas. A lo que contesta que ella es comadrona y practicante y que por eso pone en las tarjetas M. Cirujana, que es la abreviatura de Matrona y Cirujana. Se le hace saber que los únicos títulos que ella puede ostentar son los de Comadrona y Practicante en Medicina y Cirugía y que las recetas no deben llevar otro membrete que el nombre y título que posee el médico director.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a la una veinticinco del siguiente día de empezada.

Quinado - Benavides - Burgos Propiet. Juan de Burgos Luque
Aguilar de la Frontera (Córdoba)